

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada, hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reglas Ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
 En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »
 A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

Tarifa de inserciones
 Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. 0'50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 240 de 7 Sbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2 152.

INSPECCIÓN DE 1.ª ENSEÑANZA
 de la
 PROVINCIA DE MURCIA

Diligencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, se hace público por la presente que D. Andrés Paredes, Presidente del Pósito de Pescadores de Santa Lucía (Cartagena), ha presentado en esta oficina un expediente para la apertura de una Escuela privada que dirigirá Don Federico G. de Mercado.

La documentación es la exigida en los números 1.º y 2.º del art. 4.º del Real decreto citado.

Por la presente se concede un plazo de quince días para reclamaciones.

Murcia 31 de Agosto de 1923.—
 El Inspector, Lorenzo Olague.

Número 2.190.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
 DE MURCIA

Anuncio.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 26 al 33 de la carretera de tercer orden de Cartagena á Mazarrón, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido á bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Don José Rebollo Albaladejo, vecino de Cartagena, por la cantidad de 26.000 pesetas; siendo el presupuesto de contrata de 34.067'60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. José Soriano Cano, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes á contar del de la publicación en este periódico oficial.

Lo que se hace público á los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia 5 de Septiembre de 1923.
 —El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Número 2.190.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
 DE MURCIA

Anuncio.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 45 al 21 de la carretera de tercer orden de Cartagena á la de Cieza á Mazarrón, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido á bien, con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Bruno Banegas, vecino de Fuente-Alamo de Murcia, por la cantidad de 27.085'00 pesetas; siendo el presupuesto de contrata de 37.762'80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. José Soriano Cano, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes á contar del de la publicación en este periódico oficial.

Lo que se hace público á los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.
 Murcia 5 de Septiembre de 1923.
 —El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Quinta sección.

Número 2.193.

TESORERÍA DE HACIENDA
 de la
 PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

El Arriendo de Contribuciones de

esta provincia con fecha 31 de Agosto último, comunica á esta Tesorería que con fecha 30 del mismo han sido nombrados para desempeñar el cargo de Auxiliar para la recaudación voluntaria y ejecutiva de las Zonas de esta provincia los señores siguientes:

- D. Juan Cruz Soria y D. Amador Moya López, de la Zona 4.ª
- Antonio Rosique Izquierdo, de la Zona 2.ª
- Amancio Lozano Belda, de la Zona 7.ª
- Juan Pascual Espinosa, López, de la Zona 5.ª
- Pedro Gómez Solano, de las Zonas 2.ª y 9.ª

Lo que se hace presente para conocimiento de la Autoridad y del público en general.

Murcia 6 de Septiembre de 1923
 —El Tesorero de Hacienda, C. Luis Caballero.

Sexta sección

Número 2 047.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 DE MURCIA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas en el mes de Julio de 1923.

Sesión del día 6. (Supletoria de la ordinaria del día 4).

Se acordó:
 Aprobar el acta de la anterior.
 Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Oficiales núms. 154 á 159 y del de las «Gacetas» núms. 180 á 186.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones municipales durante el corriente mes de Julio.

Aprobar varias cuentas y pagos.
 Desestimar la instancia de D. Saturnino Clares, de que se dió cuenta en sesión de 8 de Junio último.

Desestimar la instancia de Don Fernando García Nieto, de que se dió cuenta en sesión de 8 de Junio último.

Contestar al B. L. M. del Sr. Gobernador civil, de que se dió cuenta en sesión de 8 de Junio último, que la Corporación no puede enviar delegados al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

Autorizar las obras solicitadas por D. Isidoro López Gómez, en la casa núm. 30 de la calle del Tiro Alto; y por D. Eduardo Martínez Ramírez en la núm. 19 de la calle de San Antolín.

Conceder licencia por 45 días, á contar del día 15 del mes corriente, al Oficial de Contaduría D. Fernando Fernández Reyes.

Vistas las diligencias previas instruidas con motivo de ciertas denuncias relacionadas con asuntos de Quintas, que se proceda á la formación de expediente, confirmar la suspensión de empleo y sueldo del Oficial 2.º de Secretaría decretada por el Sr. Alcalde, y remitir al Juzgado lo pertinente de dichas diligencias por si de ello pudiera deducirse materia de delito.

Quedar la Corporación enterada de un oficio en el que el Sr. Alcalde, D. Antonio Clemares Valero, comunica haber, por motivos de salud, presentado la renuncia de su cargo ante el Sr. Gobernador civil; haciendo constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento por tal renuncia.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda proposición para que se gratifique al personal subalterno de la Estufa de Desinfección y á los Guardas del Parque.

Confirmar en los cargos que vienen desempeñando interinamente por nombramientos de la Alcaldía, al Mecanógrafo de ésta D. Félix Sánchez Pérez y al Conserje del Salón de Contrataciones D. José María Llanes Fernández.

Pasar á informe de la Comisión de Gobierno interior proposición para que sean confirmados en sus cargos otros empleados municipales que también los vienen desempeñando interinamente.

Conceder permiso á D.ª Teresa Romero, rectificando acuerdo de 11 de Mayo último, para obrar su casa núm. 14 de la Alameda de Colón.

No tomar en consideración proposición de que se telegrafie al señor Presidente del Consejo del Supremo de Guerra y Marina felicitándole por la actuación de este Tribunal en cuanto á las responsabilidades derivadas de los asuntos de Africa.

Sesión del día 13. (Supletoria de la ordinaria del día 11).

Se acordó:
 Aprobar el acta de la anterior.
 Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Oficiales números 160 á 165 y del de las «Gacetas» números 187 á 193.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Junio último.

Aprobar varias cuentas y pagos.
 Autorizar la obra solicitada por D. Antonio Hernández Molina en el

casa núm. 7 de la calle de Diego Hernández.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre las reclamaciones de inquilinato presentadas por D.ª Josefa Sánchez Conesa, D. José González Hernández, D. Enrique Ruiz Martínez, D. Francisco Carrión Soler, D. Laureano Albala-dejo y D. José M.ª García Rioja.

Conceder licencia a los funcionarios municipales D. Julián Calvo y D. José Sánchez Soler.

Conceder el Salón de Contrataciones para que en él se celebre un barquete.

Passar a informe de la Comisión de Plazas y Mercados instancia de vendedores de la Plaza de Abastos interesando no se permitan fuera de ella la venta de frutas y hortalizas.

Passar a informe de la Comisión de Policía urbana instancia de vecinos de la La Alberca solicitando se de el nombre de D. Pedro Jara Carrillo a una calle de dicho pueblo.

Passar a informe de la Comisión de Policía urbana instancia de Don Carlos García sobre derivación de aguas a la alcantarilla pública.

Conceder un socorro de 100 pesetas al Asilo de Oblatas.

Autorizar la venta de pescado, por la noche.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Domingo Mugu-riza.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Padre Manjón.

Sesión del día 20 (Supletoria de la ordinaria del día 18).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar la Corporación enterada del contenido de los *Boletines Oficiales* números 166 a 171 y del de las «Gacetas» número 194 a 200.

Quedar la Corporación enterada de un oficio en que el señor primer Teniente de Alcalde D. Manuel Maza Ruiz la comunica haber tenido necesidad de ausentarse, para un asunto urgente, y que queda encargado de la Alcaldía que el Sr. Maza venía desempeñando por enfermedad del Sr. Alcalde el 2.º Teniente de Alcalde D. José Fyren Cebrían.

Aprobar varias cuentas y pagos. Volver a la Comisión de que propone informe de la de Hacienda proponiendo se acuerde no acceder a las instancias de D. Joaquín Belmonte Valderrama en la que solicita se anule una multa que le impuso la Alcaldía por defraudación del impuesto sobre el coho es ó sea obra expediente en depuración de los hechos que dieron lugar a la imposición de dicha multa.

Autorizar a Diego García Avilés para la obra solicitada en la casa número 6 de la calle de San Antonio.

No acceder a lo solicitado por Don Manuel Nicola Marqués, en instancia de que se dió cuenta en sesión de 29 de Junio último, sobre prórroga de su contrato con el Ayuntamiento relativo a instalación de la Feria en el Parque de Ruiz Hidalgo.

Accediendo a uno de los extremos de otra instancia de D. Manuel Nicola Marqués, fecha 2 de Julio corriente, en relación con la á que hace referencia el anterior acuerdo, concederle que, en vez de terminar el período anual de su explotación en 20 de Septiembre, termine en 30 de Noviembre; y desestimar los demás extremos de dicha instancia.

No haber lugar a lo solicitado por D. Manuel Fontes en instancia de que se dió cuenta en sesión de 29 de Junio último, puesto que queda de-

negado a D. Manuel Nicola la prórroga de su contrato referente al Parque de Ruiz Hidalgo.

Resolviendo la instancia de vendedores de la Plaza de Abastos de que se dió cuenta en sesión de 13 del corriente Julio, permitir la venta de frutas y hortalizas en ambulancia fuera de la Plaza de Abastos, única y exclusivamente, la de frutas en la plaza de San Julián y la de hortalizas en las de Diaz Cassou y San Pedro.

Otorgar el apoyo moral solicitado por el Sr. Lewis J. Procter, Vice-presidente de la «Internacional Telephone and Telegraph Corporation», para la reorganización, proyectada por esta Compañía, de los servicios telefónicos en España.

Conceder una gratificación al Auxiliar de Contaduría D. Carmelo Alcaraz Barceló; y que en los presupuestos venideros se le equipare a los Oficiales Auxiliares de Secretaría.

Felicitar a varios señores por su campaña en favor de mozos indebidamente declarados prófugos.

Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de 6.500 adoquines.

Prohibir que la Empresa Lebón, del alumbrado público, proceda a levantar los pavimentos de las calles, sin previa autorización de la Alcaldía é intervención del técnico municipal.

Felicitar a D. César Calderón, como autor de un artículo dedicado al estudio de Murcia y publicado en un número extraordinario de la Revista Económica de Madrid «El Financiero».

Desestimar una proposición de que se acuerde la devolución a D. José Junqueiro Montenegro, de los muebles que le tienen embargados por débito del arbitrio de Guardería Rural, constituyéndolo en depositario de los mismos y sin levantamiento de la traba á que están sometidos.

Dar el nombre de D. Pedro Jara Carrillo a una calle de la Alberca.

Sesión del día 27. (Supletoria de la ordinaria del día 25.)

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de los *Boletines Oficiales* números 172 a 177 y del de las «Gacetas» números 201 a 207.

Aprobar varias cuentas y pagos. Una gratificación, conforme a propuesta hecha en sesión de 6 de Julio corriente, al personal subalterno de la Estufa de Desinfección y a los guardas del Parque.

Autorizar las obras solicitadas por D. Antonio García Alemán, en la casa núm. 22 de la calle de Cartagena; por D. Joaquín Martínez, en la núm. 33 de la calle de San Pedro, y por D. Francisco Alemán, en la número 32 de la calle de San Ginés.

Autorizar a D. Eduardo Montesinos Giménez y D. Carlos García Martínez para derivar a la alcantarilla pública las aguas pluviales de las casas respectivamente número 1 de la plaza de Monassot y número 2 de la calle de San Juan de Dios.

Autorizar el traspaso del contrato para el alumbrado de Beniján y Torreagüera, conforme a la instancia de D. Antonio Gómez Gómez y D. Antonio García Alemán, de que se dió cuenta en sesión de 20 de Abril último.

Nombrar a D. Gabriel Lozano Pérez y D. Salvador Cuadrado Ibáñez para los cargos respectivamente de Corneta y Furriel de la Brigada de Bomberos.

Se procedió al sorteo de Hombres Buenos prevenido en el art. 170 de las Ordenanzas de Huerta.

Murcia 4 de Agosto de 1923.—El Secretario, E. Visado.

Dada cuenta del extracto anterior el Excmo. Ayuntamiento acordó su aprobación y publicación, en sesión de ayer, de que certifico.

Murcia 11 de Agosto de 1923.—El Secretario, Visado.—V.º B.º: El Alcalde, Fayrén.

Octava sección.

Número 2.148.

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE

Secretaría.

Justicia municipal.

Relación de los señores que han solicitado cargos de Juez municipal y Suplente para el próximo cuatrienio en los pueblos de la provincia de Murcia que se expresan:

Cehegin.

D. Antonio Sandoval Fernández y D. Antonio de Béjar Sandoval, Jueces municipales.
José Navarro de Cuenca, Juez municipal suplente.

Moratalla.

D. Rosendo López González, Don Juan López Rueda y D. Andrés Brugarolas Aguilar, Jueces municipales.
Jesús Lozano Rodríguez, Juez municipal suplente.

Fuente-Alamo de Murcia.

D. José Vidal Pagán, D. Joaquín Rosique Conesa, D. Andrés Muñoz García y D. Miguel Pedreño Ros, Jueces municipales.
José Yepes Sánchez, Juez ó Suplente.
David Martínez Riquelme, Juez suplente.

Ojós.

D. Isaac Buendía Benegas, Juez municipal.
Esteban Moreno Turpin, Juez suplente.

Ricote.

D. José Alvarez Castellanos y Rael, Juez municipal.
Eloy Avilés Rojo, Juez suplente.

Ulea.

D. Damián Abellán Miñano, Juez municipal.
Juan de la Cruz Abanza Ruiz, Juez suplente.

Villanueva del Río Segura.

D. Cayetano Ayala Guillén, Don Eduardo Peñaranda Chacón y D. Matías Jiménez González, Jueces municipales.
Antonio Ayala de los Santos, Juez suplente.

Lorca.

D. Liberato Alberola Delgado, Don Cristóbal Martínez García, D. Joaquín Casaldueño Musso, D. Juan de la Cruz Periago Arcas, D. Rafael Agius Guerra, D. Fernando Lorente Borghoño y D. José María Campoy Gómez, Jueces municipales.

Las Torres de Cotillas.

D. José López Fernández y Don Joaquín Sarabia Sarabia, Jueces municipales.
Rosendo Gómez Gómez, Juez suplente.

Lorquí.

D. Isidoro Sánchez Jover, Juez municipal.

D. Juan José García López, Juez suplente.

Molina de Segura.

D. Juan Lomarca Artero, Juez municipal.

Pliego.

D. Mariano Zamora Sastre, D. Isidro Garrido Vicente, D. Miguel Fernández Pascual, Don Aniceto Diana Bermejo y Don Carlos García Sánchez, Jueces municipales.

Pacheco.

D. José Garre Sanmartín y Don Anastasio López Baeza, Juez municipal.

Nicanor Lorca Martínez y Don Francisco Manzanares Sánchez, Jueces suplentes.

San Javier.

D. Antonio Reyes Serón, Juez municipal.

San Pedro del Pinatar.

D. Pedro Hernández Serón, Juez municipal.
Gabriel Guirao Espinosa, Juez suplente.

Mazarrón.

D. Francisco Zamora Gómez, Juez municipal.
Alfonso Requena Alarcón, Juez suplente.

Yecla.

D. Antonio Navarro Torres y Don Mariano Yago Ibáñez, Jueces municipales.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* a los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907.

Por no haberse recibido dentro del plazo legal, no ha sido admitida una instancia de D. Enrique Carlos Alix, solicitando el Juzgado municipal de Totana..

Albacete 29 de Agosto de 1923.—El Secretario de gobierno, Maximiliano Martínez.

Número 2.188.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita a José Donat Salvador, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cervantes número once, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca personalmente ante este Juzgado el día 18 del próximo mes de Septiembre y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas por juegos prohibidos; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cartagena 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, C. Campoy.

Número 2.186.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE MULA

Llamas Gil Sebastián, domiciliado últimamente en Mula, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, el día diez y siete del actual á las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por corta y hurto de pinos, instruida por este dicho Juzgado con el núm. 4 de 1922.

Mula 3 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Remigio Machicado.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.



HOJA OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

correspondiente al Lunes 10 de Septiembre de 1923

Ministro Gobernación á Gobernador.
Noticias oficiales de Marruecos.

Madrid 10 á las 1'30.

Comunica el Alto Comisario que no ocurre novedad en todo el territorio del Protectorado.

En Melilla en el día de ayer las baterías de obuses de Tafersit hizo fuego sobre un cañón enemigo, desmontándole y rompiéndole las ruedas y cureña, según confidencias.

Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad alguna.



HOLA OFICIAL

DE LA PROVINIA DE MICHUACAN

Publicada el Lunes 10 de Septiembre de 1923

Ministerio Gobernación y Fomento
Noticias oficiales de Michuacan

Wilmington, N.C. 27804

Comunica el Alto Comisario que en el mes de mayo
del presente año el territorio del Protectorado
de Michuacan en el día de ayer las partes de
de Tlalaxcala luego sobre un camino antiguo de
Michuacan y Michuacan las partes y caminos según
condiciones
Las noticias recibidas de Michuacan no cuentan no
verdad alguna

MICHUACA - Imp. de Juan Hernandez